



Jueves 15 de octubre de 2009 Contacte con laopiniondegranada.es | RSS

laopiniondegranada.es

NOTICIAS
Granada

HEMEROTECA »

EN ESTA WEB

Google

PORTADA

GRANADA

ACTUALIDAD

DEPORTES

OPINIÓN

ETC

BLOGS

OCIO Y SERVICIOS

Granada

Área metropolitana

Costa tropical

Comarcas

Entrevistas

A fondo

Ciudadanos

Memoria recuperada

Trotapueblos

Perfiles

Huellas

Empresas

laopiniondegranada.es » **Granada**

Memoria Histórica

La Junta niega 'secretismo' en la fosa de García Lorca

El delegado del gobierno regional, Jesús Huertas, dice que las medidas de control tratan de "respetar" a todas las familias

VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



E.P. El delegado del Gobierno de la Junta en Granada, Jesús Huertas, negó ayer "secretismo" en la apertura de la fosa de Alfacar donde supuestamente están enterrados Federico García Lorca, el maestro Dióscoro Galindo, y los banderilleros Francisco Galadí y Joaquín Arcollas, y reiteró el respeto de la Administración autonómica "a todas las familias y a todas las voluntades".

En declaraciones a los periodistas, Huertas explicó que las medidas ya adoptadas y que se adoptarán una vez que se inicien los trabajos de excavación en la zona, de acotado, vallado e instalación de una carpa, sólo responden al objetivo de "respetar" tanto a los partidarios de la exhumación como a los detractores. "Tanto merecen unas familias como otras, y la Junta de Andalucía no puede ir en contra de la voluntad de aquellas que no quieren rescatar los restos de sus allegados", mantuvo.

El convenio para definir los pasos a seguir para la exhumación entre la Junta de Andalucía, la Diputación provincial de Granada, la Universidad de Granada, el Ayuntamiento de Alfacar y la Asociación de la Memoria Histórica se firmará finalmente mañana, viernes, y no el miércoles como estaba previsto, por razones de agenda, según informaron a Europa Press fuentes de la Consejería de Justicia.

La Junta ya ha definido el protocolo de actuación de exhumaciones de fosas donde se hallen víctimas de la Guerra Civil y las posguerra, que fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y en el que se recoge que los trabajos habrán de desarrollarse "con el compromiso de confidencialidad" de todos los intervinientes, "al objeto de preservar el respeto de las víctimas, la dignidad de los restos y los derechos de los familiares".

Así, la Consejería de Justicia y Administración Pública consideró "fundamental" el establecimiento de un perímetro de seguridad, balizado y protegido para evitar el deterioro o el expolio de los restos, y al que sólo tenga acceso el personal autorizado, haciendo hincapié en el hecho de que "se debe poner especial cuidado y meticulosidad en la conservación y no deterioro de los materiales extraídos".

De igual modo, apuntó que, una vez se realice el levantamiento de los restos, los expertos elegirán muestras que sean "significativas" para proceder a la identificación e individualización de los hallados y que permitan un mejor análisis para los fines del protocolo.

Además, y en cuanto al resto de los hallazgos, indicó que si no fuera factible su traslado al laboratorio que realice los análisis, serán llevados hasta el cementerio del municipio, al lugar que el Ayuntamiento especifique, o se mantendrán debidamente protegidos y referenciados en el lugar del enterramiento.

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

Forma a tus Empleados - Somos Especialistas en Cursos para Pymes. Conoce Nuestra Oferta Aquí www.elogospymes.com

Anuncios Google

Comente esta noticia

Envíenos desde aquí su comentario

Texto:

Nombre:

☐ Declaro que he leído y acepto las condiciones expuestas en el aviso legal

